

CUADRO DE BENEFICIOS "CATASTRÓFICO"											
<b>A) BENEFICIO HOSPITALIZACIÓN</b>											
Descripción Prestación	Aporte Mínimo Institución de Salud	% Reem. Bono	% Reem. Libre Elección	% Reem. Sin aporte Institución de Salud	Tope	UF					
Día Cama General hasta 30 días	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Día Cama General desde día 31	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Descripción Prestación	Aporte Mínimo Institución de Salud	% Reem. Bono	% Reem. Libre Elección	% Reem. Sin aporte Institución de Salud	Tope	UF					
Día Cama o Sala Urgencia, Tratamiento Intensivo, Intermedio, Recuperación, UCI, UTI, Incubadora y Día Sala Cuna.	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Exámenes de Laboratorio y Radiológicos	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Insumos y Equipos Clínicos y Materiales Clínicos	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Medicamentos Hospitalarios	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Procedimientos de Diagnóstico y Terapéuticos (incluye radioterapia, diálisis y quimioterapia)	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Derecho Pabellón	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Honorarios Médicos	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Bono Pad Fonasa Hospitalario	50%	100%	~.~	~.~	UF 15	año póliza por asegurado					
<b>C) BENEFICIO AMBULATORIO</b>											
Descripción Prestación	Aporte Mínimo Institución de Salud	% Reem. Bono	% Reem. Libre Elección	% Reem. Sin aporte Institución de Salud	Tope	UF					
Consulta General y de Especialista, Domiciliaria y Urgencia	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Exámenes de Laboratorio	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Exámenes Radiológicos	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Procedimientos de Diagnóstico (incluye materiales/ insumos)	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Procedimientos Terapéuticos (incluye medicamentos materiales/insumos, y excluye materiales de vendas de yeso, plástico o similares)	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Fonoaudiología, Kinesiología o Fisioterapia	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
Cirugía Ambulatoria (incluye materiales/insumos, medicamentos) (no incluye Cirugía Ocular)	50%	80%	80%	40%	Sin Tope						
<b>D) BENEFICIO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS</b>											
Descripción Prestación		<b>% Reembolso</b>			Tope	UF					
Medicamentos Genéricos y Bioequivalentes Genéricos ( <i>sin convenio</i> )		80%			Sin Tope						
Medicamentos Inmunosupresores o Inmunomoduladores Genéricos ( <i>sin convenio</i> )		80%									
Medicamentos Antineoplásicos Genéricos ( <i>sin convenio</i> )		80%									
Medicamentos <b>NO</b> Genéricos y Bioequivalentes <b>NO</b> Genéricos ( <i>sin convenio</i> )		80%									
Medicinas Inmunosupresores o Inmunomoduladores <b>NO</b> Genéricos ( <i>sin convenio</i> )		80%									
Medicamentos Antineoplásicos <b>NO</b> Genéricos ( <i>sin convenio</i> )		80%									
<b>F) OTROS BENEFICIOS</b>											
Descripción Prestación	Aporte Mínimo Institución de Salud	% Reem. Bono	% Reem. Libre Elección	% Reem. Sin aporte Institución de Salud	Tope	UF					
Servicio Ambulancia Terrestre (Radio Máximo 50 Km.)	50%	70%	70%	35%	UF 5	año póliza por asegurado					
Servicio Ambulancia Aérea	50%	100%	100%	50%	año póliza por asegurado						
Prótesis o Ortesis (Ambulatorio y Hospitalario) (excluye lente intraocular, sillas de rueda y prótesis dentales)	50%	100%	100%	50%	UF 10	año póliza por asegurado					
Prótesis y Ortesis (Ambulatorio) (excluye lente intraocular, sillas de rueda y prótesis dentales)	50%	100%	100%	50%	año póliza por asegurado						
Gastos hospitalarios y ambulatorios en el extranjero	La cobertura rige para gastos de urgencia y para otros gastos que sean aprobados previamente por la aseguradora, en ambos casos, el reembolso se encuentra sujeto a lo establecido en el presente plan y al límite de reembolso mínimo de Isapre o Fonasa. En el evento que plan no defina esta condición, o el porcentaje de aporte sea menor a un 50%, se establece para este beneficio un 50% como aporte mínimo de la institución de salud Isapre o Fonasa.										
Deductible cobertura AUGE O GES Y CAEC	100% reembolso del deducible que aplique el sistema institucional (ISAPRE O FONASA) al cual el asegurado se encuentre afiliado. Esta cobertura no se encuentra sujeta a cargo del deducible del plan de seguro. Se entiende por el deducible aplicado por la institución de salud (ISAPRE O FONASA), el monto corresponde a UF126, el cual es el equivalente a la cantidad de 30 (treinta) veces la cotización de salud pactada por cada beneficiario que lo utilice, con un mínimo de UF60 para cada enfermedad catastrófica o diagnóstico. Todo los excedentes no cubiertos por AUGE O GES Y CAEC y que no correspondan al deducible aplicado por la institución de salud (ISAPRE O FONASA), serán reembolsados según las condiciones, porcentajes, topes y deducibles del presente plan de seguro.										
<b>OBSERVACIONES</b>											
APORTE MINIMO DE ISAPRE O FONASA: En el evento que se establezca esta condición en el plan, en caso que el reembolso de la institución de salud (Isapre o Fonasa) sea menor al porcentaje mínimo establecido, la compañía considerará como reembolso de la institución de salud previsional, el porcentaje de aporte mínimo señalado en el cuadro de beneficios, aplicando el porcentaje de reembolso del presente seguro sobre la diferencia del costo facturado menos el aporte mínimo señalado. Para efectos de gastos sin cobertura en la institución de salud, también procede lo indicado, en consecuencia el reembolso del presente seguro para esta modalidad de reembolso, aplicará sobre la diferencia del costo facturado menos el aporte mínimo señalado.											
<b>CON DEDUCIBLE DESPUES DEL REEMBOLSO DEL SEGURO</b>											
Monto máximo de reembolso (anual), año póliza y por beneficiario					UF 2.000						
Deductible	UF 500	Tipo de Deducible			Por evento, año póliza y por beneficiario						
Activación del seguro	El presente seguro opera para todos los copagos de los reembolsos del seguro de salud, que han tenido cobertura en el presente plan, y que superen por causa de un mismo evento, por beneficiario y por año póliza, el monto de deducible señalado. En ningún caso, los gastos de este deducible tendrán cobertura.										
Cúmulo por evento	Se considera para la acumulación de cualquier límite relacionado a un mismo evento, todas las prestaciones reembolsadas a través de sistema distinto de los convenios "IMED y Medicamentos en línea".										